



**DECRETO Nº 414/2015.-
EXPTE. ALC/2015/122.-**

Vista la resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas, la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para la línea de actuación relativa a las subvenciones con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas y de la Resolución del Servicio Público de Empleo de 2 de octubre de 2015 de concesión de subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos de trabajo en prácticas, subvención que tiene como finalidad proporcionar experiencia laboral a personas jóvenes formadas, mayores de 16 años y menores de 30 a fecha de inicio de contrato, mediante la contratación en prácticas por período máximo de un año.

El Programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2015/2016 está cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil (100%) y el Fondo Social Europeo (85%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001).

Consultadas las organizaciones sindicales firmantes del firmantes del Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias (AEPA) 2013-2015, obtenido el visto bueno del SEPEPA y visto el orden de competencias del art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, por la presente RESUELVO:

Primero.-Aprobar las bases que han regir el proceso selectivo para la contratación de un auxiliar administrativo dentro del programa de contratos de trabajo en prácticas 2015-2016. Al personal contratado les será de aplicación el Convenio Colectivo del Personal Laboral contratado por los Ayuntamientos del Principado de Asturias dentro de la Línea 1 de los Planes Locales de Empleo y de la Línea 3 relativa al apoyo a la contratación laboral de los jóvenes participantes en el Programa de Prácticas no Laborales con compromiso de contratación incluidos dentro del Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias (AEPA) 2013-2015, y una retribución bruta anual por importe de 9.454,90 €, en 14 pagas.

Segundo.-Proceder a la publicación de las bases en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Soto del Barco y en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como a través de la Oficina del Servicio Público de Empleo de Pravia, conforme a lo establecido en la base cuarta.

Tercero.- Designar a los miembros que han de formar parte de la Comisión de Selección, conforme a lo siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D^a PALOMA GONZÁLEZ ALONSO
SUPLENTE: D^a M^a DEL CARMEN ÁLVAREZ GONZÁLEZ

VOCALES

TITULAR: D. PABLO SUÁREZ GONZÁLEZ
SUPLENTE: D. JESUS M. GIÓN OCHOA

TITULAR: D^a M^a DEL CARMEN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
SUPLENTE: D.DANIEL FERNÁNDEZ GALÁN

TITULAR: D. ROBERTO LUCAS GONZALEZ ALVAREZ
SUPLENTE. D^a M^a JESUSA FUEYO GUTIERREZ

TITULAR: D^a CARMEN PIEDRALBA PÉREZ
SUPLENTE: D. LUIS ANGEL CAMPOMANES GONZÁLEZ

SECRETARIO:

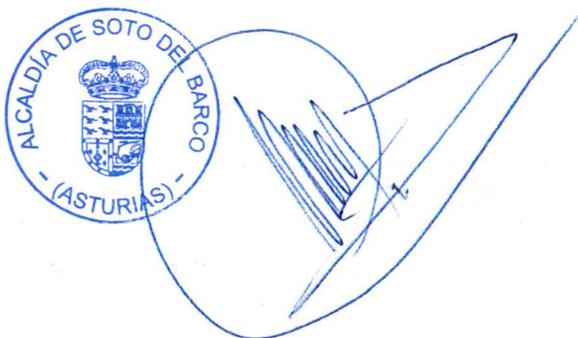
TITULAR: D^a PILAR IGLESIAS SALGADO
SUPLENTE: D. RUFINO CUEVA ÁLVAREZ

Cuarto.- Teniendo como fecha prevista de inicio de contrato el día 1 de noviembre de 2015 y en función del periodo subvencionable establecido en las Resoluciones tanto de convocatoria como de concesión indicadas, se fija como fecha de celebración de las pruebas el 28 de octubre, a las 10 horas, a efectos de disponer de la documentación para verificar el cumplimiento de requisitos exigidos en las bases.

En Soto del Barco, a 20 de octubre de 2015.

EL ALCALDE

Doy fe, LA SECRETARIA



Firmado digitalmente por: MARIA
DEL PILAR IGLESIAS SALGADO
- 06986333Z
Fecha y hora: 21.10.2015
09:01:48